

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 18128** *Resolución de 26 de octubre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 2096/2021, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se tramita el Procedimiento Ordinario 2096/2021 promovido por la Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado frente al Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales (BOE de 2 de octubre 2021).

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada ley, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma establecida en la mencionada ley.

Madrid, 26 de octubre de 2021.–El Secretario General Técnico, Rubén Baz Vicente.